PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE).

ESCUELA 4 DE OCTUBRE D-760.

CURANILAHUE 2019.

1.3.- EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

NOMBRE		CANTIDAD
EXTINTORES		3 edificio antiguo
RED HUMEDA		1 edificio antiguo
ILUMINACION DE EMERGENCIA		4
SISTEMA DE ALARMA	TIMBRE	1
	CAMPANA	1
	MEGAFONO	1

2.- OBJETIVO GENERAL

Establecer estrategias eficientes y eficaces de seguridad para la comunidad escolar del establecimiento educacional, con la finalidad de atender las necesidades frente a las distintas situaciones de riesgos que puedan ocurrir en el establecimiento educacional.

4.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.

- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.

- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.

- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.

- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.

- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.

- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

6.- ORGANIGRAMA.

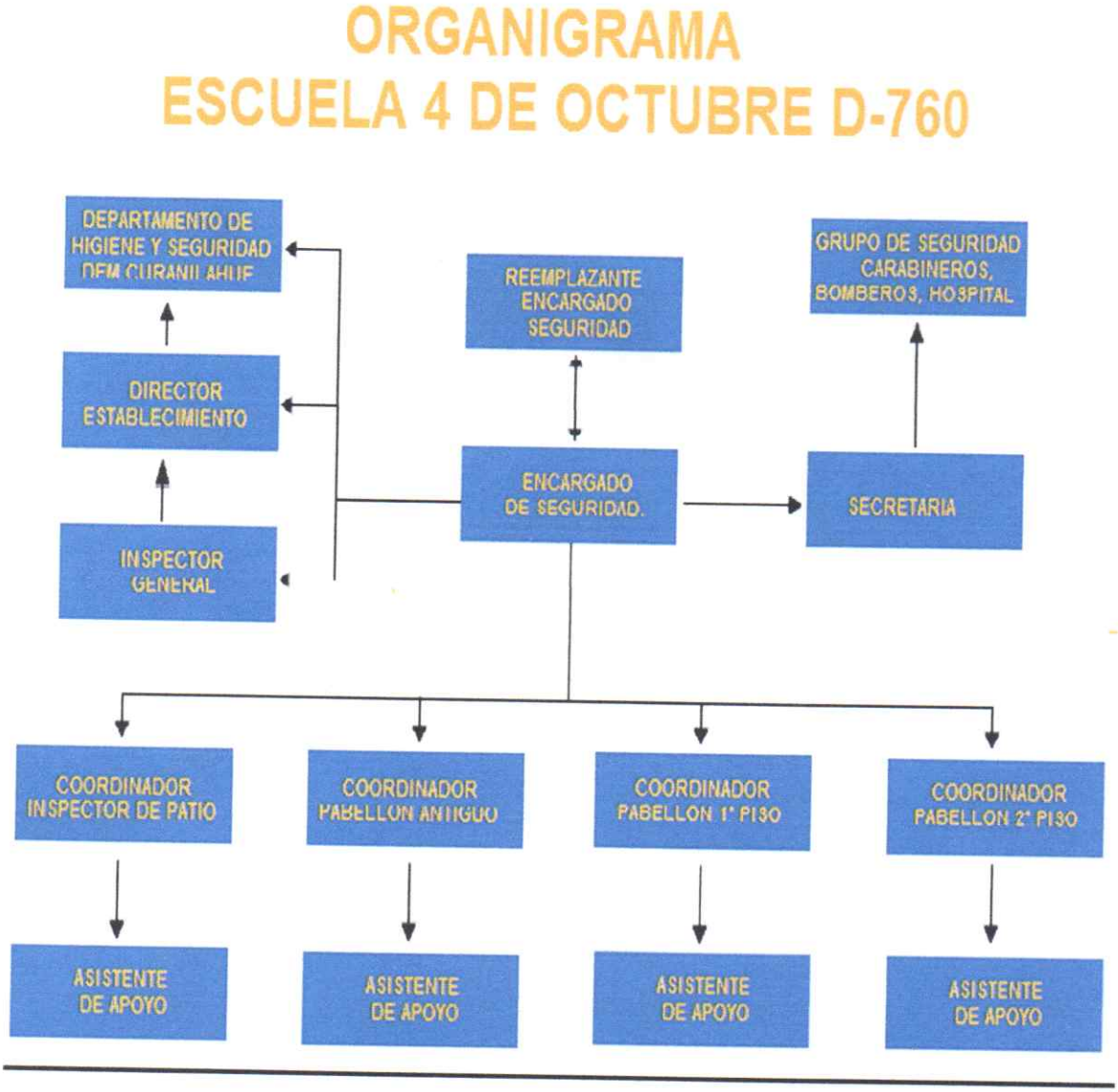

7.- PLANO DE EVACUACIÓN.

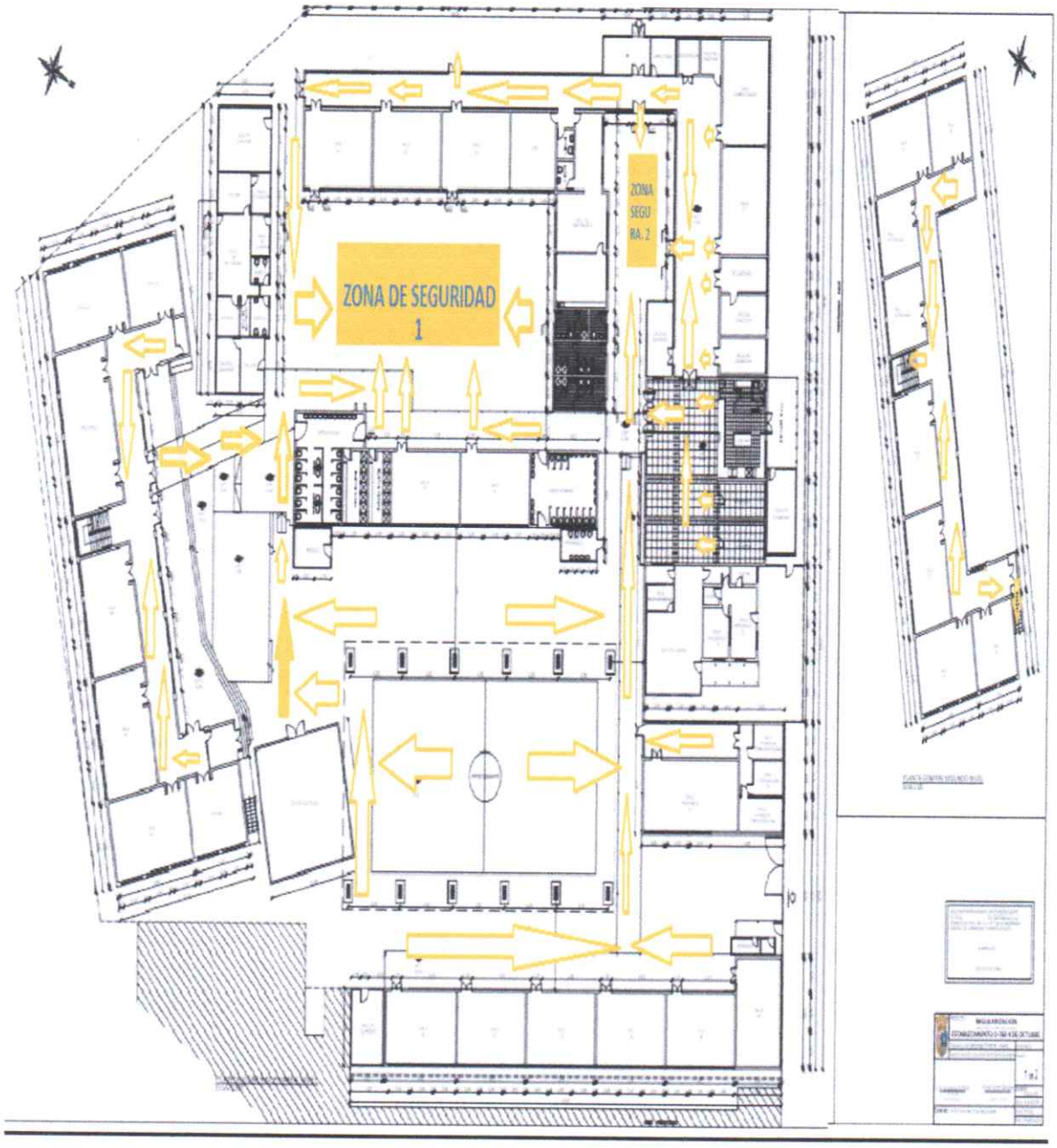

ALARMA DE PLAN DE EVACUACIÓN.

En caso de cualquier emergencia se escuchará una sirena exclusiva para señalar la ocurrencia de un evento y toda persona que se encuentre en el Establecimiento Educacional dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario, concurriendo a la zona de seguridad, de no haber electricidad la señal será dada por megáfono. Solo estando todas las personas en la Zona de Seguridad se impartirán las instrucciones a seguir, estas las dará el Coordinador general de Seguridad.

PROTOCOLO DE NORMAS SOBRE PRACTICAS DE EVACUACIÓN

- ✓ Los docentes deberán explicar a los estudiantes la importancia que tiene el mantener un excelente comportamiento en el momento de efectuar una evacuación o ejercicio de protección.

- ✓ Durante las prácticas de evacuación, los estudiantes deberán mantenerse en silencio. Se debe caminar con paso rápido y seguro, sin correr y dirigirse a la zona de seguridad que se ha asignado.

- ✓ Una vez producida la evacuación, por ningún motivo las personas deberán retroceder.

- ✓ Cuando se produzca la situación de emergencia y se ordene la evacuación a través del toque de alarma (sirena), el estudiante deberá dejar inmediatamente su labor y dirigirse hasta la zona de seguridad, permaneciendo allí mientras se verifica que cada curso haya efectuado la evacuación. Si es necesario, los estudiantes volverán a su sala a través de una señal de retorno dada por las autoridades responsables.

- ✓ La evacuación se puede realizar antes, durante o después de la posible catastrofe.

- ✓ Toda persona que se encuentre en el Establecimiento Educacional al momento de ocurrir un evento (simulado o real) debe concurrir a la Zona de Seguridad en forma rápida y tranquila. Los estudiantes deben hacerlo sin ningún elemento en sus manos.

h) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.

i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si estos se presentaran).

PROCEDIMIENTO EVACUACIÓN EN CASO DE INCENDIO.

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones.

a) Mantenga la calma.

b) Avise de inmediato al personal más cercano del establecimiento.

c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultanea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).

d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.

e) En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".

f) Para salir no se debe correr ni gritar. Al bajar o subir escaleras, circule por estas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.

g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.

h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.

i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

j) Si por causa del siniestro se ve imposibilitado de llegar a la Zona de Seguridad debe dar aviso a la persona que se encuentre cercana a usted y fuera de peligro, para que esta de aviso al Coordinador de Seguridad y se proceda a efectuar su evacuación.

k) No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

l) Se avisará a la familia de los estudiantes de pre-básica y básica para que sean retirados por los apoderados o transportistas escolares.

m) Nunca se debe volver a entrar en un edificio en llamas.

PROCEDIMIENTO EVACUACIÓN EN CASO DE FUGAS / DERRAMES.

a) Se procederá a evacuar a la Zona de Seguridad y a cerrar toda llave de paso, si este proviniera de un sistema por tuberías.

b) El personal docente, estudiantes, administrativos, auxiliares, y visitas que estén en el establecimiento al momento de la emergencia, deberán evacuar a la Zona de Seguridad ya establecidas.

c) Se deberá detener toda operación con llamas abiertas o soldaduras etc. En caso que existieren maestros realizando cualquier tipo de trabajos.

d) Se apagarán y cerraran las llaves de paso de los sistemas de gas, calefacción interna, estufas, equipos electrónicos y computacionales, cocinas, entre otros.

e) No ingresar al área de la fuga, y evitar toda evacuación posible, dejándole la misión a bomberos.

f) Solicitar el apoyo externo de bomberos y organismos competentes, para su control por personal experto en este tipo de emergencia.

PROCEDIMIENTO EVACUACIÓN EN CASO DE TEMPORALES DE LLUVIA / VIENTO.

a) Dependiendo de la magnitud del temporal y los riesgos a los que se exponen las personas, el Coordinador de Seguridad adoptará el procedimiento a seguir, no permitiendo que los estudiantes salgan de las salas de clases ya que esto aumenta el riesgo de accidente.

b) El Coordinador de Seguridad se contactará con las autoridades pertinentes con el fin de acatar las instrucciones comunales.

c) En caso que las autoridades determinen la suspensión de las actividades, los estudiantes serán entregados personalmente a sus padres y/o apoderados dentro de las dependencias del colegio.

PROCEDIMIENTO EVACUACIÓN EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.

a) Al detectarse algún artefacto de carácter sospechoso dentro o en las inmediaciones a la escuela se debe dar aviso de inmediato al Coordinador de Seguridad.

b) En este caso todos los estudiantes serán evacuados por las vías de acceso más cercanas al lugar donde se encuentren, que no impliquen peligro para ellos; la autoridad a cargo se comunicará en forma inmediata con el Grupo